



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 163-2017-UNAM**

Moquegua, 18 de Abril de 2017

VISTOS, el Oficio N° 102-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.03.2017, Informe N° 080-2017-EPIP/UNAM-SEDE ILO, de fecha 30.03.2017, Informe N° 022-2017-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 16.03.2017, Informe N° 103-2017-EPIA/UNAM-SEDE ILO, de fecha 29.03.2017, Informe N° 032-2017-EPIA/VIPAC/UNAM, de fecha 09.03.2017, Informe N° 090-A-2017-EPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 30.03.2017, Informe N° 022-2017-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 09.02.2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 080-2017-EPIP/UNAM-SEDE ILO, de fecha 30.03.2017, Informe N° 022-2017-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 16.03.2017, Informe N° 103-2017-EPIA/UNAM-SEDE ILO, de fecha 29.03.2017, Informe N° 032-2017-EPIA/VIPAC/UNAM, de fecha 09.03.2017, Informe N° 090-A-2017-EPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 30.03.2017, e Informe N° 022-2017-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 09.02.2017, los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, remiten a la Vicepresidencia Académica los Diseños Curriculares de sus respectivas escuelas para su aprobación y posterior aplicación;

Que, mediante Oficio N° 102-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.03.2017, la Vicepresidenta Académica, eleva los diseños curriculares debidamente visados por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, a efectos de que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora y se emita el respectivo acto resolutorio;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar los Diseños Curriculares de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental, e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, los mismos que entrarán en vigencia a partir del Semestre Académico 2017-I;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los **DISEÑOS CURRICULARES** de las Escuelas Profesionales de: **INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, INGENIERÍA PESQUERA, INGENIERÍA AMBIENTAL, E INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA** de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Seis (06) anillados, los mismos que entrarán en vigencia a partir del Semestre Académico 2017-I;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Directores de las Escuelas Profesionales, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 30 de marzo de 2017.

OFICIO N° 102 -2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : DISEÑOS CURRICULARES

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
30 MAR 2017
Hora: 4:00 pm N° Reg. 1254
Firma: F + 6 ANULOS

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

1. Luego de la formulación del perfil del egresado, objetivos, plan de estudios, malla curricular así como del Área Curricular de los Estudios Generales, en relación a las normas establecidas por la SUNEDU para el licenciamiento de las universidades del país, se presenta la necesidad de continuar con el proceso de diseño curricular hasta su conclusión.
2. Esta actividad requirió de un facilitador que conduzca y oriente dicho proceso, teórica y técnicamente, en todos sus términos, ya que el desempeño académico en las escuelas y carreras profesionales, más allá de lo que dispone en las normas y la propia ley universitaria sobre el particular, sólo podrá ser exitoso en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia, en tanto se disponga de un plan curricular coherente, integrado e integrador y visionario que permita lograr efectos e impactos formativos, sociales, económicos y culturales en el ámbito regional y nacional.
3. Presentamos los Diseños curriculares de las Escuelas profesionales de:
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
 - Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
 - Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
 - Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
 - Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

Por lo expuesto, adjunto los Seis Diseños Curriculares revisados y visados por los directores de las escuelas, como también el informe del consultor Dr. Luis Vilcatoma Salas; Diseños Curriculares, que elevo a vuestro despacho para su aprobación en Comisión Organizadora y posterior emisión de acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJVIPAC
masm./sec
Cc: Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1254
Folios: 7 + 6 ANULOS Pase a: 56
Fecha: 30/03/2017 Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA



Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Informe N° 2

A: Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM

De: Dr. Luis Freddy Vilcatoma Salas, Consultor.

Asunto: Informe conclusión diseños curriculares de la escuelas profesionales UNAM.

Fecha: 27/12/16

De mi mayor consideración:

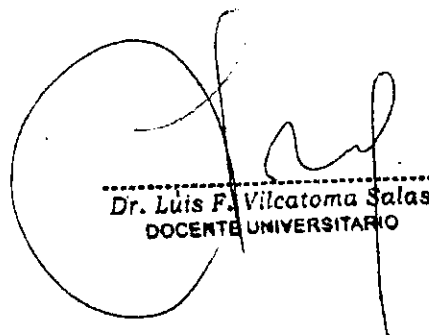
Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mis saludos y, al mismo tiempo, informarle sobre el proceso de facilitación del diseño curricular en las seis escuelas profesionales de la UNAM, y su conclusión, que ha estado a cargo de mi persona:

- Los días 8 y 9 de setiembre del año en curso se realizó, tanto en la ciudad de Moquegua como de Ilo, el Taller de Diseño curricular, con el propósito de implementar teórica y prácticamente a los docentes de las seis escuelas profesionales de la UNAM, en el diseño integral del currículo según formato explicado en un taller anterior. En esta oportunidad, los docentes reunidos en grupo de trabajo desarrollaron una matriz de operacionalización y alineamiento de las competencias intermedias del currículo, las capacidades de cada competencia y las unidades de organización curricular donde se trabajarían estas competencias y capacidades; de forma tal que se determinara un alineamiento lógico entre las competencias a desarrollar en cada unidad de organización curricular (asignaturas, seminarios, talleres, etc.) y el perfil del egresado.
- En las semanas siguientes los docentes de cada escuela profesional tuvieron la responsabilidad de completar esta matriz y, luego, sobre esta base construir los contenidos de cada área curricular según lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220: Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad; en tanto que el suscrito preparaba, para los seis programas educativos de las escuelas profesionales: Ingeniería Agroindustria, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas e Informática, y Gestión Pública y Desarrollo Social, una base teórica y conceptual común: principios curriculares, los fundamentos del currículo, concepción y características del currículo, perfil del ingresante, perfil del

docente, fundamentación de cada área curricular, orientaciones metodológicas y evaluación; así todo lo referente a la gestión y evaluación del currículo, tutoría y seguimiento del egresado; con cuya información, más la información trabajada en un taller anterior (perfil del egresado, objetivo académicos, plan de estudios y malla curricular) las comisiones curriculares laboraron con la meta de completar el formato completo del diseño curricular.

- Durante todas estas semanas, también, luego de la realización del Taller de Diseño Curricular, he venido recibiendo reportes de las escuelas profesionales sobre el avance del trabajo curricular con diferentes grados de elaboración; revisando dichos reportes y estableciendo recomendaciones por internet o celular, hasta la culminación de los diseños y su presentación física acompañados con un CD los días 22 y 23 de diciembre, en que lo hice personalmente en la UNAM, al mismo tiempo que se ha derivado a cada director de escuela profesional los referidos documentos para su conocimiento y eventual propuesta de enriquecimiento.
- Debo hacer de su conocimiento, igualmente, que la extensión del tiempo para la conclusión de este trabajo se ha debido en muchos casos, al débil compromiso de una buena parte de docente en la elaboración de las cartas descriptivas de cada asignatura; documento importante que sirve de base para la elaboración de los silabos en alineamiento con las competencias intermedias y las competencias del egresado en cada escuela profesional.

Atentamente:



Dr. Luis F. Vilcatoma Salas
DOCENTE UNIVERSITARIO

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME

A: Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM

De: Dr. Luis Freddy Vilcatoma Salas, Consultor.

Asunto: Conclusión de los diseños curriculares de la escuelas profesionales de la UNAM.

Fecha: 12/02/17

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mis saludos y, al mismo tiempo, informarle sobre el proceso de facilitación del diseño curricular en las seis escuelas profesionales de la UNAM, y su conclusión, que ha estado a cargo de mi persona en calidad de consultor:

- Metodológicamente, el proceso de elaboración curricular en las seis escuelas profesionales de la UNAM ha sido un proceso que ha implicado dos momentos grandes como son: un primer momento de sensibilización, información y capacitación en torno al significado del currículo universitario por competencias, la forma de construirlo y los instrumentos más adecuados para ello especialmente en el alineamiento curricular con el perfil del egresado; y un segundo momento de producción por parte de los mismos docentes de los contenidos concretos propios de la especialidad (áreas curriculares, plan de estudios, malla y cartas descriptivas, entre otros). Momentos que han tenido diferentes temporalidades como, por ejemplo, el primer momento fue más rápido porque se trabajó presencialmente en diferentes talleres (Moquegua e Ilo) con un control directo de las actividades; en tanto que el segundo momento estuvo más librado a los tiempos de cada escuela y personales de los docentes, en tiempos diferenciados y circunstancias especiales que han rodeado este proceso de construcción curricular incidiendo en la extensión global temporal más allá de lo originalmente acordado.
- En este sentido, los días 8 y 9 de setiembre del año 2016 se realizó, tanto en la ciudad de Moquegua como de Ilo, el Taller de Diseño curricular, con el propósito de implementar teórica y prácticamente a los docentes de las seis escuelas profesionales de la UNAM, en el diseño integral del currículo según formato explicado en taller anterior. El resultado de este trabajo fue que los docentes reunidos en grupos por cada escuela profesional, desarrollaron una

matriz de operacionalización y alineamiento de las competencias intermedias del currículo, las capacidades de cada competencia y las unidades de organización curricular (asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc.) donde se desarrollarían las competencias y capacidades; de forma tal que se construyera un alineamiento lógico entre las competencias y capacidades a desarrollar en cada unidad de organización curricular (asignaturas, seminarios, talleres, etc.), y el perfil del egresado. Nota: el perfil del egresado de cada escuela profesional, así como los objetivos académicos y una primera versión de plan de estudios se trabajaron en una jornada académica anterior en el marco de las exigencias normativas para efectos de licenciamiento.

En esta primera parte del trabajo la participación de mi persona fue directa y personalizada en el asesoramiento concreto a los integrantes de cada escuela profesional, sobre la forma conceptual y metodológica de asumir, según su propia realidad, la elaboración del alineamiento curricular; atendiendo inquietudes, reafirmando conceptos, problematizando situaciones académicas, precisando términos, por ejemplo, en la redacción de las competencias y capacidades, etc.

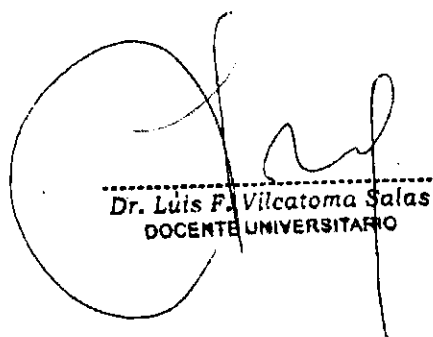
- En las semanas siguientes de los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2016, los docentes de cada escuela profesional tuvieron la responsabilidad de completar esta matriz y, luego, sobre esta base construir los contenidos de cada área curricular, según lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220: Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad; en tanto que el suscrito preparaba, para los seis programas educativos de las escuelas profesionales: Ingeniería Agroindustria, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas e Informática, y Gestión Pública y Desarrollo Social, una base teórica y conceptual común: principios curriculares, los fundamentos del currículo, concepción y características del currículo, perfil del ingresante, perfil del docente, fundamentación de cada área curricular, orientaciones metodológicas y evaluación; así como todo lo referente a la gestión y evaluación del currículo, tutoría y seguimiento del egresado; con cuya información, más la información trabajada en un taller anterior (perfil del egresado, objetivo académicos, plan de estudios y malla curricular) las comisiones curriculares laboraron con la meta de completar el formato completo del diseño curricular. Mi labor, en este sentido ha estado en revisar información curricular, sistematizar resultados y producir los temas señalados para ser incluidos en la redacción definitiva de los currículos de las escuelas profesionales, así como coordinar vía internet y celular el desenvolvimiento de cada comisión, y absolver interrogantes que se suscitaban en el proceso. Durante este tiempo, además, las comisiones curriculares me hicieron alcance de los resultados de su trabajo en diferentes grados de elaboración formal y de contenido, lo que me obligó a efectuar un trabajo adicional de revisión especialmente en la forma de redacción de las competencias y capacidades y de devolución de los

informes para que continuaran trabajando. No está demás señalarle que algunas escuelas profesionales mostraron bastante retraimiento en el trabajo particularmente en la elaboración de las cartas descriptivas por razones, manifestadas por los docentes de las comisiones, que tenían que ver con la ausencia de los docentes especialistas responsables de elaborar las cartas descriptivas que tenían que ver con sus respectivos cursos. Situación que lamentablemente retrasó la presentación, por mi parte, de todo el bloque de documentos curriculares de la universidad y me obligó a hacerlo por partes dirigidas a su persona. Además ello me condujo a desplazarse físicamente y nuevamente a las ciudades de Moquegua e Ilo, con el propósito de reforzar la conclusión de los informes curriculares.

- El día 22 de diciembre del año 2016 trabajé con las comisiones curriculares de las carreras ubicadas en Moquegua, en las instalaciones centrales de la UNAM, reforzando los aspectos metodológicos donde los docentes tenían más dificultades, cuyos resultados me sirvieron para concluir el asesoramiento en estos casos. En la mañana trabajé en Moquegua y durante la tarde del mismo día trabajé en la ciudad de Ilo con las comisiones de las escuelas profesionales que existen allí.
- Reitero que durante el tiempo no presencial de mi persona el asesoramiento fue virtual recibiendo reportes de las escuelas profesionales sobre el avance del trabajo curricular con diferentes grados de elaboración; revisé dichos reportes y establecí recomendaciones por internet o celular, hasta la culminación de los diseños y su presentación física a su persona acompañados con un CD, al mismo tiempo que se ha derivó a cada director de escuela profesional los referidos documentos para su conocimiento y eventual propuesta de enriquecimiento; haciendo hincapié en el hecho de que a partir a partir de la posesión del documento completo, los docentes se apropiaban absolutamente del mismo con todo lo que ello significa: entendimiento cabal de sus contenidos y su importancia, reflexión de lo trabajado y la naturaleza de su lógica de construcción, reelaboración de ser necesario, mejoramiento formal y de contenido, etc. etc.
- Se entregaron los 06 diseños curriculares completos de cada una de las escuelas profesionales. Producto final de mi trabajo.
- Posteriormente en el mes de Enero recibí una invitación de la Vicepresidencia Académica a fin de realizar unos ajustes al trabajo entregado correspondientes a las escuelas de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Ambiental.
- Me hice presente en la ciudad de Ilo el día 30 de enero del 2017, trabajar con los docentes toda una jornada particularmente en el tema de las cartas descriptivas (motivo de sus observaciones).
- Posteriormente se levantaron las observaciones y se hizo la entrega correspondiente.

- Debo remarcar también en lo siguiente: que la extensión del tiempo para la conclusión de este trabajo se ha debido en muchos casos, al débil compromiso de algunos docentes especialmente en la elaboración de las cartas descriptivas de cada asignatura; documento importante que sirve de base para la elaboración de los sílabos en alineamiento con las competencias intermedias y las competencias del egresado en cada escuela profesional.

Atentamente:



Dr. Lúis F. Vilcatoma Salas
DOCENTE UNIVERSITARIO



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

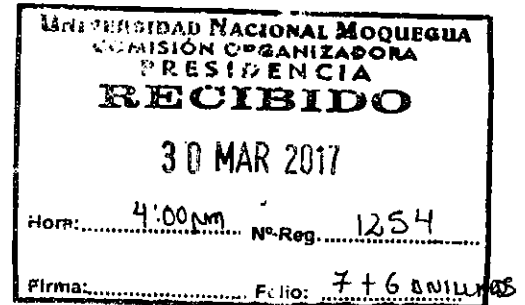
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 30 de marzo de 2017.

OFICIO N° 102 -2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : DISEÑOS CURRICULARES



Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

1. Luego de la formulación del perfil del egresado, objetivos, plan de estudios, malla curricular así como del Área Curricular de los Estudios Generales, en relación a las normas establecidas por la SUNEDU para el licenciamiento de las universidades del país, se presenta la necesidad de continuar con el proceso de diseño curricular hasta su conclusión.
2. Esta actividad requirió de un facilitador que conduzca y oriente dicho proceso, teórica y técnicamente, en todos sus términos, ya que el desempeño académico en las escuelas y carreras profesionales, más allá de lo que disponen las normas y la propia ley universitaria sobre el particular, sólo podrá ser exitoso en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia, en tanto se disponga de un plan curricular coherente, integrado e integrador y visionario que permita lograr efectos e impactos formativos, sociales, económicos y culturales en el ámbito regional y nacional.
3. Presentamos los Diseños curriculares de las Escuelas profesionales de:
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
 - Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
 - Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
 - Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
 - Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

Por lo expuesto, adjunto los Seis Diseños Curriculares revisados y visados por los directores de las escuelas, como también el informe del consultor Dr. Luis Vilcatoma Salas; Diseños Curriculares, que elevo a vuestro despacho para su aprobación en Comisión Organizadora y posterior emisión de acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROVEIDO: _____

FECHA: _____

PASE A : *Dr. Washington Zeballos Gamez*


PARA : *Presidencia*

MEE/VIPAC

MMA/2017

Cc: Archivo

Dr. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA




PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1254

Folios: 7+6 ANILLOS Pase a: 56

Fecha: 30/03/2017 Para: SESIÓN DE

COMISIÓN ORGANIZADORA



Moquegua, Prolongación Calle Arecash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe